



MAT.: AUTORIZA FUNCIONES COMO COORDINADORA TECNICA A FUNCIONARIA DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 27.06.2014.-

DECRETO: N° 2.885 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
3. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 14.
4. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
6. D.A. N° 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
7. D.A. N° 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
8. D.A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
9. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;
10. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014.
11. D.A. N° 2.737 de fecha 18.06.2014 concede feriado legal a Doña Jimena Contreras Meneses, Jefa Técnica del Centro de Salud Familiar Algarrobo del 07.07.2014 al 11.07.2014.

CONSIDERANDO:

La necesidad que el Centro de Salud Familiar de Algarrobo, cuente con un (a) profesional a cargo de la Coordinación en la Jefatura Técnica del CESFAM Algarrobo, en virtud de la ausencia, por Feriado legal año 2014, de la Sra. Jimena Contreras Meneses, Jefa Técnica CESFAM Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autoriza funciones como Coordinadora Técnica del Centro de Salud Familiar de Algarrobo a Doña **CLAUDIA MORALES LOPEZ**, C.I. N° _____, kinesióloga, en calidad de planta, Categoría B, Nivel 11, por un total de 44 horas semanales, a contar del 07 de julio del 2014 al 11 de julio del mismo año, ambas fechas inclusive, en virtud de la ausencia, por feriado legal de la Sra. Jimena Contreras Meneses.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

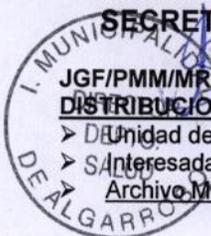


**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JGF/PMM/MRA/erm.

DISTRIBUCIÓN:

- > Unidad de Control (1)
- > S. Interesada (1)
- > Archivo Municipal -Salud (2)



CONTROL INTERNO

RECEPCION	DOCUMENTO	N°
FECHA	07 JUL 2014	HORA
SALIDA		
DOCUMENTO		N°
FECHA	03 JUL 2014	HORA
BY		